



## De sufragistas, precandidatas y candidatas

**Myrna Pastrana**

**Control difuso de  
constitucionalidad y el  
amparo "Justo Prieto"**

**Manuel González Oropeza**

**Proporcionalidad  
en las sentencias  
electorales estatales**

**Teresa Mejía Contreras**

**Justicia Abierta:  
Sentencias y  
Opinión Pública**

**Reyes Rodríguez Mondragón**

# Directorio:



## QUID IURIS

Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua

Cesar Lorenzo Wong Meraz  
Magistrado Presidente

José Ramírez Salcedo  
Director

Coral Fontes Gutiérrez  
Editora

Audén Acosta Royval  
María del Carmen Urías Palma  
Asesores editoriales

Consejo Editorial

Jacques Adrián Jáquez Flores  
Julio Cesar Merino Enríquez  
José Ramírez Salcedo  
Cesar Lorenzo Wong Meraz  
Víctor Yuri Zapata Leos

SEGUNDA ÉPOCA / VOLUMEN 1 /  
NUM. 33 / JULIO-SEPTIEMBRE 2016

Edición y producción: Grupo Idea  
Diseño Gráfico: Miguel Ángel Solís Durán  
Impresión: Talleres Gráficos del Gobierno del  
Estado de Chihuahua

Portada: Edificio "Los Arcos" en 1825, primer  
sede del Supremo Tribunal de Justicia de Chi-  
huahua. Ubicado en el cruce de las calles In-  
dependencia y Libertad en Chihuahua capital.

Publicación trimestral del Tribunal Estatal  
Electoral de Chihuahua  
C. 33 no. 1510, Colonia Santo Niño, 31200  
Chihuahua, Chihuahua, México.  
Teléfono: 614 413 2903 y 614 413 0691  
Fax: 614 413 6450

Correo Electrónico: [quidiuris@techihuahua.org.mx](mailto:quidiuris@techihuahua.org.mx)

[www.quidiurischihuahua.org.mx](http://www.quidiurischihuahua.org.mx)  
Twitter: @quidiuris

La responsabilidad de los artículos publicados  
en QUID IURIS recae, de manera exclusiva,  
en sus autores, y su contenido no necesaria-  
mente refleja el criterio de la institución; no se  
devolverán originales no solicitados ni se enta-  
blará correspondencia al respecto. ISSN No.:  
1870-5707. Trámite Dirección de Reservas de  
Derechos de Autor número RD-01-02.





# Quid Iuris

Número 33 Julio-Septiembre de 2016

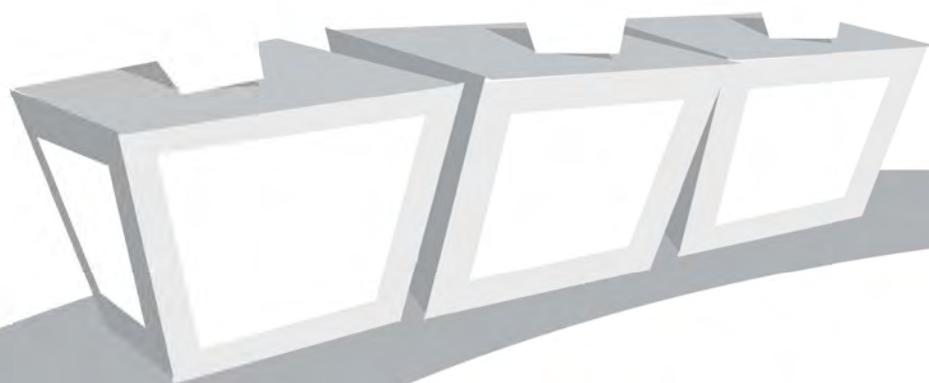
Publicación trimestral del  
Tribunal Estatal Electoral  
de Chihuahua



Publicación indexada. Folio 17756

Sistema Regional de Información  
en Línea para Revistas Científicas  
de América Latina, el Caribe, España y Portugal

latindex





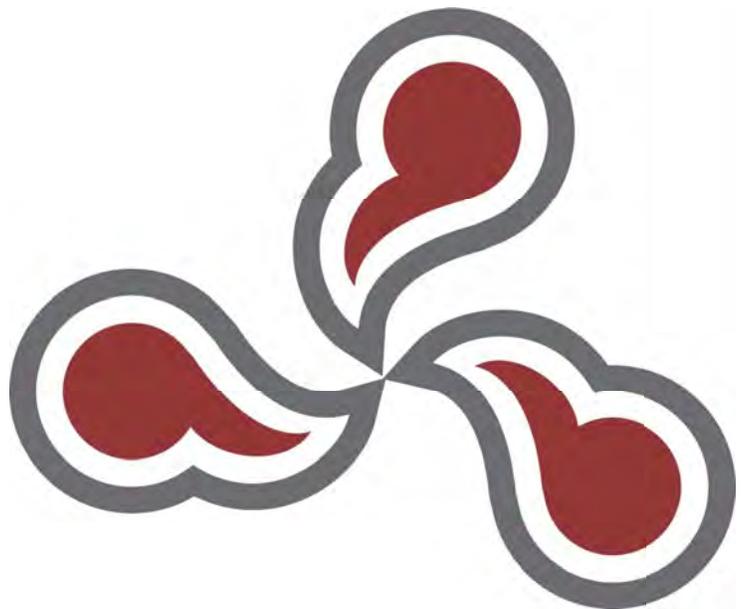
# Objetivo:



La colección jurídica Quid Iuris, es una publicación trimestral del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua, la cual tiene como objetivo la divulgación y fortalecimiento de la cultura democrática a través de la difusión de trabajos de relevancia para los estudiosos e interesados en las ciencias jurídicas, políticas, sociales. Se integra con la participación de destacados colaboradores locales, nacionales e internacionales.

Quid Iuris se encuentra indexada en los catálogos Latindex, vLex y CLASE, importantes compiladores de archivos digitales de América Latina y el mundo entero, así como en la Biblioteca del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Es arbitrada por la Escuela Libre de Derecho.







# Contenido:



	<b>PRESENTACIÓN</b>	9
LA APLICACIÓN DEL CONTROL DIFUSO DE CONSTITUCIONALIDAD Y EL AMPARO "JUSTO PRIETO": LA CONSTITUCIÓN COMO LEY SUPREMA DE LA UNIÓN Manuel González Oropeza		13
JUSTICIA ABIERTA: SENTENCIAS Y OPINIÓN PÚBLICA Reyes Rodríguez Mondragón		33
SUBTÍTULOS EN PROMOCIONALES POLÍTICOS. UNA MEDIDA REPARADORA DIRIGIDA A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA Lic. Carmen Daniela Pérez Barrio		49
PROPORCIONALIDAD EN LAS SENTENCIAS ELECTORALES ESTATALES Dra. Teresa Mejía Contreras		65
	<b>MEMORIAS</b>	82
DECRETO QUE OTORGA EL DERECHO DEL VOTO A LA MUJER EN EL ESTADO DE TABASCO		
	<b>VISITANTES</b>	85
RELATOS SIN CAFÉ Myrna Alicia Pastrana Solís		
	<b>CHARLA</b>	101
LAS ELECCIONES PERFECTAS Entrevista a Dong Nguyen Huu.		
	<b>SANTO Y SEÑA</b>	105
LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN LAS SENTENCIAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA José Ramón Cossío Díaz		
LOS APORTES DE LA REFORMA POLÍTICA ELECTORAL 2014 Yurisha Andrade Morales (coordinadora)		111
	<b>A GOLPES DE MALLETE</b>	116
	<b>LINEAMIENTOS EDITORIALES QUID IURIS</b>	124
	<b>COLABORADORES</b>	133





# QUID IURIS

## Lineamientos editoriales

El Tribunal Estatal Electoral del Estado de Chihuahua publica, desde el año 2005 la colección jurídica *Quid Iuris*, con el objetivo de fomentar la difusión de la investigación y la cultura democrática, la investigación jurídica y la divulgación de trabajos relevantes en la materia, además de contribuir al análisis jurídico.

*Quid Iuris* está dirigida a estudiantes, profesionales e investigadores y, en general, a toda persona o institución interesada en el desarrollo de temas relacionados con la democracia y el Derecho. Desde su creación, se han publicado artículos relacionados con el derecho político, electoral y constitucional, entre otras ramas, distribuyéndose gratuitamente dentro del país y en el extranjero. Asimismo, ha contado con la participación de investigadores locales, nacionales e internacionales de reconocido prestigio y sólida trayectoria en el ámbito académico.

*Quid Iuris* es una publicación trimestral con recepción permanente de artículos, los cuales deben ajustarse a los siguientes:

### LINEAMIENTOS EDITORIALES

1. **RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.** Toda colaboración deberá ser enviada en formato electrónico al Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua, sito en Calle 33a, Núm. 1510, Col. Santo Niño, C.P. 31200, Chihuahua, Chih. o bien, enviarse al correo electrónico **quidiuris@techihuahua.org.mx**
2. **Semblanza.** Toda colaboración deberá ir precedida de una hoja en la que aparezcan además del título del trabajo: una ficha o síntesis curricular del autor, en la que se indiquen preferentemente, el grado académico máximo, la adscripción institucional, su dirección postal y las

publicaciones más recientes, dado su caso.

3. **RESUMEN DEL DOCUMENTO.** Se solicita además anexar un resumen del artículo en una extensión aproximada de media cuartilla (de 150 palabras) en que se sinteticen los propósitos y conclusiones principales del trabajo (*abstract*), así mismo el artículo deberá ir acompañado de palabras claves y de un sumario. Los artículos deberán ser originales e inéditos.
4. **ORIGINALIDAD.** El contenido de los artículos es responsabilidad exclusiva de los autores así como garantizar el carácter inédito del artículo y presentar los permisos por escrito del titular o titulares del material que no les es propio. El Comité Editorial de la revista se reserva el derecho de aceptar y publicar excepcionalmente trabajos no inéditos, por lo cual el autor deberá manifestar ese hecho e incluir la referencia bibliográfica correspondiente.

Los trabajos originales deben ser entregados en formato electrónico en el procesador de texto *Word*. Deben ser escritos en hoja tamaño carta con márgenes superior e inferior 2.5 centímetros e izquierdo y derecho 3 centímetros, 1.5 de interlínea y letra *futura* de 12 puntos con una extensión de entre 15 y 30 cuartillas.

Las notas deben presentarse a pie de página, escritas con espacio sencillo, en letra *futura* de diez puntos. Los distintos elementos que la conforman deberán ir separados solo por coma. Los pies de página deberán ir numerados secuencialmente.



**BIBIOGRAFÍA Y CITAS.** De acuerdo al estilo Harvard como lo refiere el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la dirección de internet.

[http://www.te.gob.mx/ccje/archivos/guia\\_citas\\_ccje.pdf](http://www.te.gob.mx/ccje/archivos/guia_citas_ccje.pdf)

**EJEMPLOS PARA CITAR EN ESTILO HARVARD**

**LIBROS**

**Libros con un autor**

Cita en el texto: (Loaeza 1999, 218-23)

Bibliografía: Loaeza, Soledad. 1999. El partido Acción Nacional: la larga marcha, 1939-1994. México: Fondo de Cultura Económica.

**Libros con dos o más autores**

Cita en el texto: (Shepsle y Bonchek 2005, 45)

Bibliografía: Shepsle, Kenneth y Mark Bonchek. 2005. Las fórmulas de la política: instituciones, racionalidad y comportamiento. México: Taurus/Centro de Investigación y Docencia Económicas.

**Libros editados, coordinados o compilados**

Cita en el texto: (Aguilar 2005)

Bibliografía: Aguilar Rivera, José Antonio, coord. 2005. México: crónicas de un país posible. México: Fondo de Cultura Económica.

**Libros con autor corporativo**

Si una de las obras consultadas es publicada por una institución y no especifica el nombre de los autores, se coloca el nombre de la institución como autor en la bibliografía, incluso si también funge como editorial. Si se menciona varias veces la misma institución, se pueden usar siglas en lugar del nombre completo, especificándolo en la bibliografía.

Cita en el texto: (TEPJF 2008, 23)

Bibliografía: TEPJF. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. 2008. Informe Anual, 2007- 2008. México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

**Capítulo de un libro con un solo autor**

Cita en el texto: (Galván 2006, 552)

Bibliografía: Galván Rivera, Flavio. 2006. Juicios y recursos electorales. En Derecho procesal electoral mexicano, 541-646. México: Porrúa.



### **Capítulo de un libro con varios autores**

Cita en el texto: (Murayama 2008, 268)

Bibliografía: Murayama Rendón, Ciro. 2008. Financiamiento a los partidos políticos: el nuevo modelo mexicano. En Estudios sobre la reforma electoral 2007: hacia un nuevo modelo, coords. Lorenzo Córdova Vianello y Pedro Salazar Ugarte, 261-87. México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

## **REVISTAS Y PERIÓDICOS**

### **Varios capítulos del mismo libro**

Si se citan varios capítulos del mismo libro de varios autores, el libro mismo, así como las contribuciones específicas, pueden incluirse en la bibliografía. Las contribuciones individuales pueden referir al libro del editor, para evitar tener una bibliografía reiterativa.

Cita en el texto: (Woldenberg 2008, 33) (Luna 2008, 441)

Bibliografía:

Córdova Vianello, Lorenzo y Pedro Salazar Ugarte, coords. 2008. Estudios sobre la reforma electoral 2007: hacia un nuevo modelo. México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Luna Ramos, Margarita Beatriz. 2008. El control constitucional de las leyes a cargo del TEPJF. En Córdova y Salazar 2008, 435-51.

Woldenberg, José. 2008. Estampas de la reforma. En Córdova y Salazar 2008, 25-43.

### **Ediciones subsecuentes**

Cuando se considera importante que el lector conozca el número de edición consultado, éste se coloca después del título.

Cita en el texto: (Covarrubias 2002, 191)

Bibliografía: Covarrubias Dueñas, José de Jesús. 2002. Derecho constitucional electoral. 2a ed. México: Porrúa.

### **Libros editados en volúmenes**

Cita en el texto: (Beauvoir 2002, 44)

Bibliografía: Beauvoir, Simone de. 2002. La experiencia vivida. Vol. 2 de El segundo sexo. Madrid: Ediciones Cátedra.



**Artículos de revistas de difusión**

Las revistas semanales o mensuales se citan sólo por la fecha de publicación. Aunque se incluya la página exacta de una cita, no se incluyen las páginas las que se encuentra el artículo, pues usualmente incluyen material distinto al de interés (por ejemplo, publicidad).

Cita en el texto: (Zaid 2004, 21)

Bibliografía: Zaid, Gabriel. 2004. "La fe en el progreso". Letras Libres, noviembre.

**Artículos de revistas académicas**

Cita en el texto: (Estévez, Magar y Rosas 2008)

Bibliografía: Estévez, Federico, Eric Magar y Guillermo Rosas. 2008. "Partisanship in non-partisan electoral agencies and democratic compliance: Evidence from Mexico's Federal Electoral Institute". Electoral Studies 27 (junio): 257-71.

**Artículos de periódicos**

Cita en el texto: (Posada 2004)

Bibliografía: Posada García, Miriam. 2004. "En riesgo, la existencia de cientos de agencias de viajes, alertan empresarios". La Jornada, 4 de noviembre, sección Economía.

**TESIS**

**Tesis**

Cita en el texto: (Calderón 2004, 74-6)

Bibliografía: Calderón Sánchez, Gabriel. 2004. La Segunda Guerra Mundial en México: política gubernamental, opinión pública y nacionales del Eje. Tesis de licenciatura, Centro de Investigación y Docencia Económicas.

**CONFERENCIA, ENSAYO O ARTÍCULO PRESENTADO EN UNA ACTIVIDAD ACADÉMICA**

**Conferencia, ensayo o artículo presentado en una actividad académica**

Cita en el texto: (Valdés 2008)

Bibliografía: Valdés Zurita, Leonardo. 2008. La reforma electoral federal desde la perspectiva del IFE. Conferencia presentada en el seminario "Implicaciones de la Reforma Electoral Federal 2007 en el estado de Michoacán", 23 de mayo al 20 de agosto, en Morelia, Michoacán.



## RECURSOS ELECTRÓNICOS

### Sitios web

Cuando se consulten páginas en internet, las referencias deben incluir tanta de la siguiente información como sea posible determinar: autor del contenido, fecha de la publicación del contenido, título de la página, título o propietario del sitio, URL y fecha de consulta.

Cita en el texto: (FEPADE) (Carbonell 2009)

Bibliografía: FEPADE. Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales.

¿Qué es la FEPADE? Procuraduría General de la República. Disponible en <http://www.pgr.gob.mx/fepade/que%20es%20la%20fepade/que%20es%20la%20fepade.asp> (consultada el 22 de mayo de 2009).

Carbonell, Miguel (septiembre 12 de 2009. Copyright 2009-www.miguelcarbonell.com). Bowers versus Hardwick: cuando el derecho entra en la recámara. Miguel Carbonell, disponible en <http://www.miguelcarbonell.com/articulos/Bowers.shtml> (consultada el 13 de julio de 2010).

### CD

Los discos compactos se citan igual que las obras impresas. El lugar de publicación y fecha se omiten a menos que sean relevantes.

Cita en el texto: (TEPJF 2008) (World Bank 2005)

Bibliografía: TEPJF. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. 2008.

Gaceta Jurisprudencia y Tesis en materia electoral 1, núm 2. CD-ROM.

World Bank. 2005. World Development Indicators 2005. CD-ROM.

## LEGISLACIÓN

Para hacer referencia a artículos de diversas legislaciones se coloca el nombre de la legislación como autor en la bibliografía. Si se utiliza varias veces la misma legislación, se pueden usar siglas en lugar del nombre completo, especificándolo en la bibliografía.

Cita en el texto: (CPEUM, artículo 41, base III, apartado B, inciso c, 2008) (Cofipe, artículo 211.3, 2008)

Bibliografía: CPEUM. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 2008.

México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Cofipe. Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. 2008. México: Instituto Federal Electoral.



## JURISPRUDENCIA Y TESIS RELEVANTES

### Jurisprudencia y tesis relevantes

Se listan en orden cronológico. Se debe mencionar dónde se consultaron Cita en el texto: (Tesis S3EL 040/99)

(Tesis S3ELJ 16/2005)

(Jurisprudencia 12/2005)

Bibliografía: Tesis S3EL 040/99. PROCESO ELECTORAL. SUPUESTO EN QUE EL PRINCIPIO DE DEFINITIVIDAD DE CADA UNA DE SUS ETAPAS PROPICIA LA IRREPARABILIDAD DE LAS PRETENDIDAS VIOLACIONES COMETIDAS EN UNA ETAPA ANTERIOR (Legislación de Tamaulipas y similares). Compilación Oficial de Jurisprudencia y Tesis Relevantes

1997-2005, 808-9.

\_\_\_\_\_ S3ELJ 16/2005. IMPROCEDENCIA. LAS CAUSAS FUNDADAS EN DEFICIENCIAS DE LA DEMANDA SÓLO SE ACTUALIZAN SI SON IMPUTABLES A LOS PROMOVENTES. Disponible en [http://148.207.17.195/siscon/gateway.dll/nJurTes?f=templates&fn=defa ult.htm](http://148.207.17.195/siscon/gateway.dll/nJurTes?f=templates&fn=defa%20ult.htm) (consultada el 1 de junio de 2009).

Jurisprudencia

12/2005. DESISTIMIENTO EN JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL, CUANDO SE CONTROVIERTE EL RESULTADO DE COMICIOS. EL FORMULADO POR EL PARTIDO ACTOR ES INEFICAZ, SI EL CANDIDATO NO CONSINTIÓ LA PERENCIÓN

DE LA INSTANCIA (Legislación de Puebla y similares). Compilación Oficial de Jurisprudencia y Tesis Relevantes 1997-2005. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 100-1.



## SENTENCIAS

### Sentencias

En la bibliografía las sentencias se listan en orden alfabético y después cronológico.

Se debe mencionar dónde se consultaron.

Cita en el texto: (SUP-RAP-106/2009, 18)

Bibliografía: Sentencia SUP-JRC-196/2001. Actor: Partido Acción Nacional. Autoridad responsable: Pleno del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua. En El caso Juárez y la jurisdicción en el estado constitucional democrático, Rafael Estrada Michel (comentador). 2008. México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

\_\_\_\_ SUP-RAP-106/2009. Actor: Alejandro Mora Benítez. Autoridad responsable: Secretario Ejecutivo en su carácter de Secretario del Consejo General del Instituto Federal Electoral. Disponible en <http://www.tribunalelectoral.gob.mx/todo.asp?menu=18> (consultada el 14 de diciembre de 2009).



Notas:

- Las bibliografías deben estar organizadas por orden alfabético, los párrafos deben tener una sangría francesa. Cuando se incluyen varias obras de un mismo autor, a partir de la segunda se reemplaza su nombre con cinco guiones seguidos y se organizan por año de publicación. Si un autor tiene varias obras en un mismo año, se incluyen letras para diferenciarlas.
  - Covarrubias Dueñas, José de Jesús. 2002. Derecho constitucional electoral. 2a ed. México: Porrúa.
  - Galván Rivera, Flavio. 2006. Juicios y recursos electorales. En Derecho procesal electoral mexicano, 541-646. México: Porrúa.
  - Loeza, Soledad. 1999. El partido Acción Nacional: la larga marcha, 1939-1994. México: Fondo de Cultura Económica.
  - Meyer, Jean. 1999. Historia de los cristianos en América Latina. México: Jus.
  - \_\_\_\_\_. 2001a. El Coraje cristero: testimonios. 2a ed. Jalisco: Universidad de Guadalajara.
  - \_\_\_\_\_. 2001b. Del antijudaísmo al genocidio. Istor 5 (verano): 139-48.
  - Shepsle, Kenneth y Mark Bonchek. 2005. Las fórmulas de la política: instituciones, racionalidad y comportamiento. México: Taurus/Centro de Investigación y Docencia Económicas.
  - TEPJF. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. 2008. Informe Anual, 2007-2008. México:

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

- Cuando el primer apellido está encabezado por preposición o por preposición más artículo, estos elementos no se tienen en cuenta en la alfabetización, por lo que se escribirán en minúscula tras el nombre de pila:
  - Amo González, Pedro del
  - Torre Ibarra, Ramón de la
- Normalmente, los nombres de los autores se deben incluir como aparecen en la obra consultada. Algunas obras no especifican los nombres de pila de los autores y sólo presentan iniciales, por lo que no es necesario investigar el nombre completo.
- En español, la mayoría de los autores especifican sus dos apellidos. Éstos pueden incluirse en la bibliografía, pero en las citas dentro del texto basta con poner el primer apellido.
- Al manejar números de páginas, sólo se deben incluir los dígitos que cambian. Por ejemplo, si un artículo se encuentra entre las páginas 245 y 268 de una revista, en las citas y la bibliografía sólo se escribirá "245-68".

Criterios para citas TEPJF

6. Se utilizará "y" cuando la referencia Harvard incluya dos libros del mismo autor; por ejemplo: ...en los países del Cono Sur (Van Cott 2000 y 2005; Postero 2007, 124-5).
7. En caso de que se incluya una cita textual de un autor en un libro de otro autor. Deberá tener el siguiente orden: **Apellido del autor de la cita** citado en **"apellido del autor del libro en el que se encuentra la cita"** **año** (del libro al que se hace referencia). Ejemplo: (**Foucault** citado en **Lecourt 1978**).





## Colaboradores

### **Yurisha Andrade Morales**

Consejera del Instituto Electoral del Estado de Morelos y doctora en Derecho por el CIDE de Morelos y la Universidad Complutense de Madrid.

### **Cynthia Dessiré Arvizo Romero**

Estudiante de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

### **Manuel González Oropeza.**

Doctor en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México (1995). Magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (2006-2016).

### **Teresa Mejía Contreras**

Doctora en Derecho y Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.

### **Alejandro Montes de Oca Luna**

Subdirector de información de la revista AZ.

### **Myrna Alicia Pastrana Solís**

Antropóloga e investigadora, exconsejera electoral de la Asamblea Municipal de Juárez, proceso electoral 2015-2016.

### **Carmen Daniela Pérez Barrio**

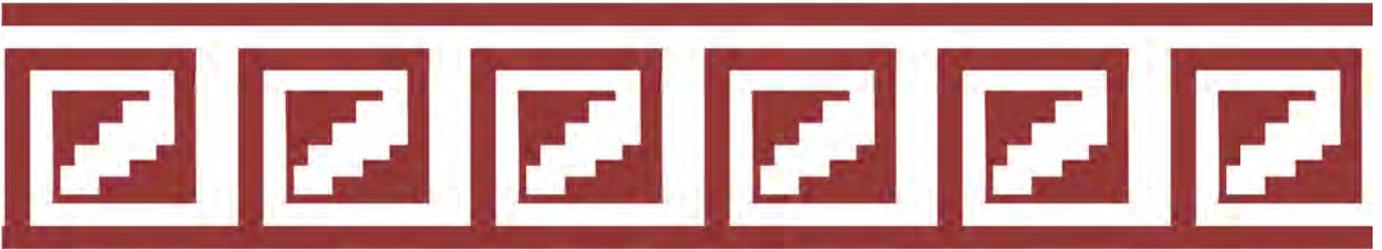
Secretaria Auxiliar de la Sala Regional Especializada, Ponencia de la Magistrada Gabriela Villafuerte Coello, carmen.perez@te.gob.mx.

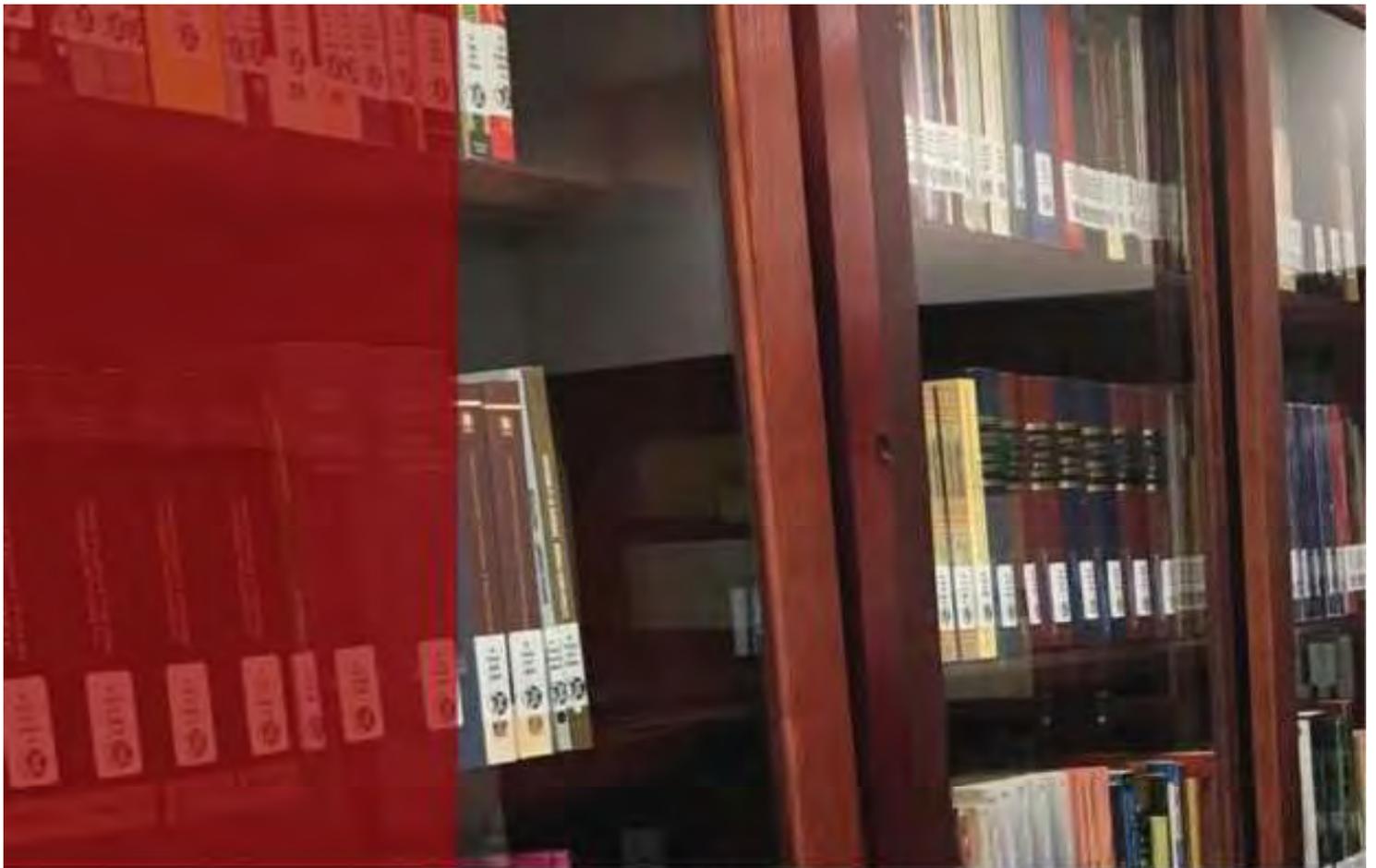
### **Reyes Rodríguez Mondragón**

Magistrado de la Sala Regional Monterrey de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

### **Eduardo Torres Alonso**

Político y administrador público, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.





## **El Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua.**

tiene el honor de invitar a usted al:

### **"Homenaje al Magistrado en retiro Rafael Lozoya Varela e inauguración de la Biblioteca que llevará su nombre"**

Semblanza a dos voces.

#### **Delia Holguín López.**

Magistrada de la 4ta Sala Penal del TSJ.

#### **Héctor Humberto Hernández Varela.**

Magistrado en retiro del Tribunal Estatal Electoral y formador de profesionales del derecho.

#### **Salón de Pleno del Tribunal Estatal Electoral.**

Calle 33 No. 1510  
Col. Santo Niño.

Miércoles 28 de Septiembre, 18:00 horas.

Favor de confirmar su asistencia al teléfono:  
(614) 413 4903 Ext.109 y 110.



TRIBUNAL ESTATAL  
ELECTORAL  
DE CHIHUAHUA

